
La banca de desarrollo en el marco de la reforma económica

• • • • • • • • • •
SERGIO FADL KURI

SAMUEL PUCHOT SANTANDER *

Desde principios de los ochenta, México ha transitado por un profundo proceso de restructuración económica en que confluyen dos vertientes: la política de estabilización, cuyo componente principal ha sido el fortalecimiento permanente de las finanzas públicas, y el cambio estructural mediante la desregulación de la actividad económica, la apertura comercial y la modificación del régimen de propiedad en el sector agrícola. En sólo unos cuantos años las medidas emprendidas han configurado un escenario en que todos los agentes económicos—individuos, empresas y el mismo gobierno— deben adaptarse a las exigencias que impone la inserción de México en la economía internacional.

La desregulación del sistema financiero ocupa un lugar destacado por sus efectos más inmediatos en la economía. Se inició en 1989 con el propósito de modernizarlo y mejorar su competitividad en el entorno de globalización de los mercados de dinero y capital. Para ello, entre otras medidas, se eliminó el encaje legal, se liberaron las tasas de interés activas y pasivas, se privatizaron los bancos comerciales, se autorizó la formación de grupos financieros, se amplió el número de concesiones bancarias, se alentó el desarrollo del mercado de capitales y se abrió la participación de los bancos extranjeros. Las medidas elevaron la eficiencia del mercado de dinero y propiciaron en el largo plazo márgenes menores, ajustes inmediatos y equilibrio integral en dicho mercado.

** Director General Adjunto de Planeación Estratégica y Director Ejecutivo de Apoyos al Comercio Exterior, respectivamente, del Bancomext. El contenido y las opiniones son responsabilidad exclusiva de los autores, quienes agradecen la valiosa colaboración de Luisa Judith Quiroz y Hugo Alberto López Cortés en la realización de este trabajo.*

La privatización de la banca comercial obedeció no sólo a razones de eficiencia, sino a la necesidad de dar acceso a agentes privados extranjeros al mercado mexicano. Frente a la incorporación a la dinámica de los mercados internacionales (apertura e interconexión) era preciso, en primer lugar, otorgar el mismo derecho de propiedad a los agentes privados mexicanos. Decidida la privatización de los bancos comerciales, se requería definir a la banca de desarrollo. Ésta ha sido un instrumento de política económica para apoyar la actividad productiva. En la medida en que se defina una política acorde con las condiciones cambiantes de la economía mexicana, podrá aprovecharse su gran potencial para contribuir a alcanzar los objetivos económicos y sociales prioritarios.

En años recientes se ha cuestionado la existencia de la banca de desarrollo, en especial por parte de las instituciones financieras internacionales. Éstas argumentan que la desregulación del sistema financiero basta para favorecer un mercado de dinero competitivo caracterizado por la asignación eficiente de recursos, el funcionamiento transparente y la disponibilidad libre y equitativa de la información.

La reforma del Estado ha impuesto a la banca de desarrollo la necesidad de redefinir su papel de acuerdo con las nuevas condiciones de desregulación y mayor competitividad, de forma que cumpla con su función de fomento y mantenga una posición financiera rentable. Por ello, se han adoptado medidas que incluyen la reasignación de crédito de empresas paraestatales y otros organismos públicos a empresas productivas de los sectores privado y social; la canalización de recursos en condiciones que no entrañen subsidios contables, así como mecanismos de segundo piso con el fin de fomentar la complementarie-



e ha cuestionado la existencia de la banca de desarrollo, en especial por parte de las instituciones financieras internacionales, que argumentan que la desregulación del sistema financiero basta para favorecer un mercado de dinero competitivo

dad con los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios para impedir que la banca de desarrollo asuma riesgos de manera directa en las operaciones crediticias.

Con todo, persisten problemas importantes, entre los que destaca la falta de definición de una estructura integral de la banca de desarrollo que delimite claramente sus nichos de atención para evitar los traslapes actuales y los esfuerzos se orienten a los sectores de mayor potencial; ello exigirá eliminar la sobre-atención de algunos segmentos en detrimento de otros.

En este trabajo se pretende mostrar que, con base en criterios de eficiencia económica y social, la participación del sector público en el mercado financiero mediante la banca de desarrollo se justifica plenamente, en especial ante la presencia de fallas de mercado. Si bien dicha banca no es el instrumento adecuado para solucionar problemas para los que existen mecanismos más ventajosos, su gestión permite elevar el bienestar económico y social y constituye un instrumento útil para promover la consolidación de una planta productiva eficiente y competitiva en el ámbito internacional. Asimismo, se enuncian a manera de propuesta las principales líneas de acción que deben guiar la estrategia de la banca de desarrollo en México. Primero se presenta

una breve descripción de los principios que dieron lugar a su nacimiento y se estudia su evolución para conocer su estructura actual. Después, se analizan los principios que justifican la existencia de esas instituciones y su utilidad para fomentar el bienestar social, así como los nichos de atención que le deben corresponder con base en las condiciones actuales de la economía mexicana en general y del mercado financiero en particular. Por último se proponen diversos criterios que se deben considerar para definir la estructura óptima de la banca de desarrollo en su conjunto de acuerdo con la actual configuración de la planta productiva y el grado de atención financiera de las empresas.

ANTECEDENTES

La banca de desarrollo surgió en México en el decenio de los treinta con el propósito de canalizar el ahorro nacional a sectores que desarrollaran actividades de beneficio social y no contaran con las posibilidades adecuadas de financiamiento. El antecedente fue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, creado en 1926 para otorgar crédito y organizar a los pequeños productores agrícolas. Era la única entidad existente antes de la Ley General de Instituciones de Crédito. Al amparo de ésta, expedida en 1932, surgieron diversas instituciones financieras de desarrollo:

- Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (1933). Otorgar crédito inmobiliario, financiar obras de servicios públicos, apoyar a la industria de transformación y fomentar obras de interés social.
- Nacional Financiera (1934). Restituir liquidez al sistema bancario ante la cantidad de activos congelados que poseía, constituir un mercado de valores y fungir como agente financiero del gobierno federal.
- Almacenes Nacionales de Depósito (1935). Facilitar a pequeños agricultores y ejidatarios el acceso al crédito en mejores condiciones, al contar éstos con certificados de depósito sobre las cosechas almacenadas en esta institución.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Fomentar las exportaciones y fortalecer la balanza de pagos y las reservas internacionales.
- Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial (1937). Otorgar financiamiento a productores organizados que no tuvieran acceso a recursos de la banca privada y apoyar el cooperativismo.
- Unión Nacional de Productores de Azúcar (1938). Ampliar la coordinación y fomentar el crecimiento de la producción y el consumo de azúcar.

La banca de desarrollo registró en la posguerra avances notables debido al crecimiento económico del país y al aumento de los requerimientos financieros. Ello fue posible gracias a las

aportaciones de capital del gobierno federal. Así, el número de instituciones se elevó de 9 en 1945 a 19 a principios de los sesenta y se crearon organismos como los fondos de garantía y fomento. Durante los setenta la banca de desarrollo adquirió nuevas responsabilidades, como la de captar recursos externos en su modalidad de agente financiero del gobierno federal.

La crisis económica de los ochenta incidió negativamente en la banca de desarrollo, ya que se tradujo en una aguda descapitalización del sistema. A fin de continuar con sus funciones y reorganizar el ahorro interno y asignarlo a actividades estratégicas para el gobierno, dicha banca emprendió programas de reestructuración para racionalizar sus recursos.

En años recientes, como parte del proceso de reforma del Estado, la banca de desarrollo fortaleció su papel complementario a la banca comercial mediante acciones para mejorar su posición de riesgo crediticio y su autosuficiencia financiera. Se optó por la operación, casi exclusiva, de segundo piso y se ha buscado que las tasas de interés de los créditos reflejen el costo verdadero de atención a la clientela, pues el saneamiento fiscal exigió reducir las transferencias a esas instituciones. Asimismo, se acentuó el papel de fomento por medio de servicios complementarios al crédito: asesoría, asistencia técnica y capacitación.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MERCADO FINANCIERO

En el marco de la desregulación, la privatización y la ampliación de los participantes, el mercado financiero cuenta con los elementos principales para caracterizarse como un mercado perfecto por su eficiencia.

Ante estas condiciones surge de manera natural la pregunta: ¿Para qué se requiere una banca de desarrollo?

En términos generales, la participación del Estado en cualquier actividad productiva se justifica cuando existen fallas de mercado que resultan de una asignación de recursos ineficiente desde el punto de vista del bienestar social; es decir, cuando es posible inducir una reasignación de recursos que mejore a algún individuo sin necesidad de perjudicar a otro. Las imperfecciones del mercado más conocidas son las que se presentan ante la existencia de tecnología con costos decrecientes o de externalidades. Lo primero entraña que a mayor tamaño de una empresa menores sus costos por unidad de producto; ello significa una ventaja de costo que da lugar al surgimiento de monopolios naturales o, en el mejor de los casos, de oligopolios. Las externalidades se presentan cuando existen costos o beneficios implícitos a la realización de ciertas actividades no consideradas por los generadores de las mismas, pero sí por la sociedad en conjunto; como resultado, el comportamiento de un agente privado que busca obtener el máximo beneficio no es compatible con la maximización del bienestar social.

La intervención del gobierno en el mercado financiero por medio de la banca de desarrollo permite compensar fallas de mercado, como las distorsiones o externalidades que se observan, y así mejorar la eficiencia del sistema y consolidar el proceso de desregulación.

Distorsiones

La privatización de bancos y la ampliación del número de intermediarios financieros representa un avance hacia la conformación de un mercado financiero más eficiente. Sin embargo, subsisten importantes distorsiones en el mercado financiero que impiden canalizar un volumen adecuado de recursos al menor costo posible para el usuario. Entre las principales se encuentra la alta concentración del sistema, la cual exige acelerar y profundizar la eliminación de ciertas restricciones legales o estructurales que impiden la libre entrada de participantes al mercado.

Elevada concentración de la banca privada

La elevada concentración en el sistema financiero mexicano genera altos márgenes financieros, la promoción insuficiente del ahorro y la canalización ineficiente del financiamiento. De acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria, a diciembre de 1993 los tres bancos comerciales más grandes (Banamex, Bancomer y Serfín) poseían 50% de los activos y pasivos del sistema y casi 60% del capital, en tanto que desde el punto de vista de su operación participaban con 53% de la cartera vigente y de la captación directa del sistema. Estos porcentajes son altos no sólo en comparación con otras actividades económicas, sino también con respecto a estándares internacionales. La importante concentración induce precios oligopólicos por la falta de competencia del sistema. Ante el número tan reducido de participantes en el mercado, algunos adquieren gran importancia y el poder de convertirse en fijadores de precios.

Los precios oligopólicos significan altos márgenes financieros para los bancos comerciales por el cobro de tasas de interés activas relativamente más elevadas y el pago al ahorrador de tasas de interés pasivas menores a las que privarían en un entorno más competitivo. Desde el punto de vista del bienestar social esto es indeseable, ya que las tasas activas elevadas impiden realizar proyectos de inversión con tasas de rendimiento que serían rentables en un modelo de tasas competitivas; ello inhibe la formación bruta de capital y la producción de la economía. Las tasas de interés pasivas más bajas que las de un sistema más competitivo desalientan la generación de ahorro, ya que el premio que se paga al ahorrador no es suficientemente atractivo para que los agentes económicos pospongan su consumo.

La alta concentración de la banca comercial disminuye las posibilidades de crecimiento de la economía debido a niveles insuficien-

tes de ahorro, inversión y producción. Ello, a su vez, significa niveles de bienestar social presentes y futuros menores que los que existirían si se contara con un sistema bancario más competido.

En una economía como la de México, que se enfrenta a la reciente apertura comercial, la alta concentración bancaria resta competitividad a las empresas nacionales y las pone en desventaja frente a los productores extranjeros. Ello es así porque los costos financieros provocados por dicha concentración son relativamente mayores para las empresas nacionales que los de los principales países competidores, y ello afecta sus esfuerzos de modernización y ampliación. Este problema afecta sobre todo a las empresas medianas y pequeñas que no tienen acceso a los mercados de dinero y capital internacionales. Se estima que el margen financiero, medido como intereses cobrados menos intereses pagados sobre el valor promedio de los activos, era de 6.25% a diciembre de 1993, margen mayor que el de los principales socios comerciales de México, que se ubica alrededor de 3%. En estas circunstancias, la economía no puede aprovechar cabalmente los beneficios derivados del libre intercambio comercial y, por tanto, no puede aspirar a un mayor bienestar.

Barreras a la entrada de nuevos participantes

Las modificaciones a la legislación en la materia permiten el establecimiento de nuevos bancos. Sin embargo, hay ciertos costos implícitos que ponen en desventaja a los bancos de nueva creación: es elevada la inversión para establecer la infraestructura de operación y altos los gastos de promoción para captar el ahorro del público. Por añadidura, se tienen que enfrentar al arraigo de la clientela, que prefiere invertir sus recursos o hacer negocios con bancos ya establecidos. Esto es de particular importancia en el mercado al consumidor o de menudeo, pues pone en riesgo la viabilidad de los nuevos bancos al reducir su atractivo para el público ahorrador, a pesar de su ventaja frente a los establecidos, que actualmente tienen que recuperar la inversión realizada a un alto precio de compra y hacer frente a los costos inherentes a la cartera vencida.

Existen restricciones legales que impiden contar con el nivel de atención óptima que algunos bancos podrían proporcionar a sus clientes. Por un lado, la limitación al establecimiento de bancos de Estados Unidos y Canadá (en el marco del TLC), ya que su participación en el capital neto del sistema no puede exceder de 25% del mercado o 4% de manera individual como límite impuesto para el año 2004.¹ Además, se debe ponderar que esta participación no toma en cuenta que los bancos extranjeros atenderán dos tipos de mercado: el corporativo y el de menudeo, por lo que habría que determinar los efectos en cada uno de

ellos. De hecho, se considera que su repercusión en el mercado corporativo será mínima, ya que desde hace algún tiempo representaciones de bancos extranjeros operan en ese mercado.

En el de menudeo, dada la infraestructura que requiere su operación, es probable que los bancos extranjeros opten por adquirir alguno de los establecidos, lo cual también aminorará sus efectos. Así, son marginales los efectos de la banca extranjera en el aumento de la competencia y la reducción del margen financiero.

Existen restricciones al máximo de recursos que un banco puede prestar por acreditado como proporción del capital social neto. Esto limita los negocios de los bancos pequeños y los pone en desventaja con respecto a los grandes, pues éstos están en condiciones de otorgar crédito a varios clientes grandes sin exceder la citada proporción. En contraste, es muy probable que un banco pequeño no pueda ofrecer el monto de crédito requerido por un cliente de esa naturaleza y tenga que sindicarlo la operación. Asimismo, las instituciones que ofrecen servicios de banca universal tienen ventaja sobre las especializadas. Las primeras, al atender a un cliente de manera integral, pueden ofrecerle algunos servicios a precios o tasas incluso inferiores a su costo y recuperarse en el precio de otros servicios que tienen un mercado menos competido. Sin embargo, los bancos especializados de escala menor no cuentan con la fortaleza financiera ni la variedad de productos y servicios que les permita asignarles precios que no reflejen su costo verdadero.

Así, contar con una banca privada y un mayor número de bancos participantes nacionales y extranjeros no garantiza un sistema más eficiente y con márgenes menores, pues es poco probable que el incremento de la concurrencia disminuya el poder oligopólico de los bancos más poderosos, dada la desproporción de su tamaño.

Externalidades

Las externalidades surgen de las diferencias en el modo en que la sociedad y el sector privado conciben los costos o beneficios implícitos de una actividad. Ello obedece a que la primera considera todos los costos o beneficios que genera una actividad y los agentes privados toman en cuenta sólo los que les afectan directamente. Entre las externalidades principales del sector financiero destacan los costos medios de operación decrecientes, la falta de disposición para asumir riesgo, las dificultades para recuperar la cartera vencida y la existencia de rendimientos crecientes en la captación de recursos.

Costos medios de operación decrecientes

Las economías de escala en la operación bancaria implican que la atención a las empresas pequeñas represente costos unitarios de operación mayores que los correspondientes a las empresas

1. La participación de 4% se aplica al caso de adquisición de un banco mexicano por parte de una entidad financiera extranjera; en el caso de participación directa el máximo individual es de 1.5% del mercado.

grandes, en virtud de los montos de crédito relativamente bajos. Ello se traduce en que algunos bancos privados no consideren a las empresas de menor tamaño —con igual o mayor rentabilidad y eficiencia que las grandes— como sujetos de crédito o, en el mejor de los casos, les cobren tasas de interés mayores acordes con el costo de su atención. De esta forma, proyectos que son rentables a tasas de interés de mercado dejan de realizarse por tener que enfrentar costos financieros mayores. Esto impide emprender proyectos que desde el punto de vista social son muy rentables por su importancia en la generación de empleo, el fomento de mayor competencia en los mercados y la reducción de costos para el consumidor.

Falta de disposición de la banca privada para asumir riesgo

Hasta la década pasada, la banca comercial estaba sujeta a disposiciones que la obligaban a canalizar prácticamente la totalidad de los recursos captados al financiamiento del déficit del sector público y a actividades consideradas prioritarias (lo que se conoce como cajones selectivos de crédito). Las medidas desregulatorias del sistema bancario y el saneamiento de las finanzas públicas provocaron un incremento considerable de la oferta de fondos prestables de la banca comercial al sector privado. La necesidad de colocar estos recursos, aunada a la falta de habilidad y práctica para realizar análisis de evaluación de crédito, se tradujo en una colocación poco prudente de los recursos. De ahí que ante la menor actividad económica de 1993 y 1994 se hayan producido mayores índices de cartera vencida. Ello ha propiciado que la banca privada sea más cautelosa en la colocación del crédito y que sus políticas de otorgamiento crediticio se orienten a actividades de corto plazo y de bajo riesgo.

La banca privada continúa renuente a financiar proyectos de larga maduración, debido a que en el pasado reciente el país experimentó una etapa de gran inestabilidad económica. Sin embargo, en la medida en que se consolide el proceso de estabilización, los agentes económicos estarán dispuestos nuevamente a concertar contratos de largo plazo.

En cuanto a la preferencia de financiar actividades de menor riesgo se observa, por ejemplo, que el sector agrícola no es atractivo para la banca privada, debido a la gran variabilidad de los ingresos de los productores como consecuencia de factores climáticos y sanitarios. A pesar de las recientes reformas legislativas del sector mencionado, la banca privada sigue canalizando montos insuficientes a esas actividades. Por otra parte, tampoco existe disposición para financiar proyectos que utilicen tecnologías de vanguardia por la falta de parámetros para medir sus resultados, como es el caso de la tecnología para evitar la contaminación.

Los criterios de rentabilidad económica de corto plazo y de dispersión del riesgo de la banca privada ocasionan que los

bancos de cobertura nacional asignen los recursos captados a las regiones más desarrolladas, donde hay mayor probabilidad de recuperación. Este proceso constituye un círculo vicioso: limita el crecimiento y el desarrollo de entidades generadoras netas de ahorro y polariza aún más el desarrollo regional. En general, como se observa en el cuadro siguiente, los estados que cuentan con una relación menor de crédito total a captación integral (generadores netos de ahorro) son los que reciben menor atención bancaria (sucursales/número de empresas) y una infraestructura física menor.²

MÉXICO: ESTADOS GENERADORES NETOS DE AHORRO

	Crédito total de la banca comercial/captación integral ¹ (participación)	Sucursales bancarias/empresas ¹ (concentración)	Desarrollo en infraestructura ¹
Aguascalientes	1.62	0.97	Bajo
Baja California	1.06	1.91	Medio
Baja California sur	1.09	1.28	Bajo
Campeche	1.58	0.84	Bajo
Coahuila	1.12	1.39	Medio
Colima	1.29	1.44	Bajo
Chiapas	0.94	0.56	Bajo
Chihuahua	1.89	1.49	Alto
Distrito Federal	0.77	1.06	Alto
Durango	0.96	0.81	Bajo
Guanajuato	1.11	0.94	Medio
Guerrero	0.93	0.79	Medio
Hidalgo	0.87	0.72	Bajo
Jalisco	1.24	1.35	Alto
México	1.66	0.20	Alto
Michoacán	0.92	0.97	Medio
Morelos	0.91	0.78	Bajo
Nayarit	0.49	0.93	Bajo
Nuevo León	1.48	5.75	Alto
Oaxaca	0.44	0.46	Medio
Puebla	1.71	0.56	Medio
Querétaro	1.77	0.94	Bajo
Quintana Roo	3.24	1.35	Bajo
San Luis Potosí	1.77	0.86	Medio
Sinaloa	1.75	1.56	Alto
Sonora	2.51	1.71	Alto
Tabasco	1.76	1.23	Bajo
Tamaulipas	1.08	1.52	Alto
Tlaxcala	0.97	0.69	Bajo
Veracruz	1.06	0.71	Alto
Yucatán	1.51	0.76	Medio
Zacatecas	0.89	1.05	Bajo

1. Las relaciones de participación y concentración de cada variable se calculan respecto al total nacional. 2. Esta variable considera la dotación estatal de carreteras, vías ferreas, aeropuertos, puertos marítimos, agua potable, electricidad, parques, viviendas, escuelas y servicios de salud.

2. Esto no sucede en el Distrito Federal que, aunque es un generador neto de ahorro, cuenta con una elevada concentración de sucursales bancarias y un gran desarrollo de infraestructura. Sin embargo, esto se debe a que el estado de México absorbe gran parte de los recursos crediticios generados en el Distrito Federal; el estado de México cuenta con una concentración de sucursales bancarias insuficiente, pero tiene acceso a la infraestructura de sucursales de aquél.

Dificultades para recuperar la cartera vencida

Las deficiencias del sistema jurídico que rige la adjudicación de activos provenientes de la cartera vencida hace que este proceso sea prolongado y oneroso para el acreedor. Por eso los bancos buscan cubrirse de los altos costos legales y administrativos que tienen que solventar antes de poder disponer del colateral. Por esa razón exigen garantías, sobre todo hipotecarias, desproporcionadas con respecto al monto del crédito. En muchos casos, expertos designados por el banco evalúan las garantías a un valor menor al de su precio de mercado o de liquidación, lo que aumenta la razón efectiva de garantías exigidas. Así, en el otorgamiento de crédito se discrimina a empresas pequeñas que no cuentan con suficientes activos para satisfacer los requisitos de garantías.

Rendimientos crecientes en la captación de recursos

Por el lado de la captación también se generan externalidades negativas por escalas de operación, ya que personas de menores ingresos y reducidos saldos promedio de ahorro reciben una tasa de interés comparativamente inferior, lo que genera un círculo vicioso: tienen menos ingresos por sus ahorros y, en consecuencia, menor capacidad para ahorrar. Ello entraña un costo social importante no sólo por limitar el crecimiento del ahorro, sino también por provocar un efecto regresivo en la distribución del ingreso.

NICHOS DE MERCADO DE LA BANCA DE DESARROLLO

Debido a las fallas de mercado descritas, existe un amplio espectro de agentes económicos que requiere apoyo financiero y no recibe la debida atención de la banca privada. En estas circunstancias la intervención del gobierno en los mercados de crédito mediante los bancos de desarrollo puede contribuir a alcanzar un mayor crecimiento económico y una mejor distribución de los beneficios al compensar dichas fallas. Por ello, esas instituciones deben aumentar el volumen de sus recursos financieros y canalizarlos a los segmentos de mercado desatendidos por los bancos privados. De esta manera, la banca de desarrollo puede no sólo mejorar la eficiencia económica sino dar mayor equidad a la entrega de recursos. Asimismo, mediante estas instituciones el gobierno puede emprender programas especiales que compensen fallas o ajustes en otros mercados. Finalmente, existen ciertas actividades en las que el gobierno puede tener ventajas comparativas para ofrecer financiamiento u otros servicios complementarios.

La banca de desarrollo puede contribuir a mejorar la eficiencia con base en dos líneas de acción: a] en su incursión directa en el mercado de crédito, ofrecer sus recursos a sectores no atendidos por la banca privada y en condiciones que reflejen sus costos de fondeo y de operación más una ganancia adecuada

que asegure su autosuficiencia financiera, y b] apoyar el desarrollo de intermediarios no bancarios. Así, aumentar los recursos ampliando el universo de productos de captación y financiamiento disponibles al sector privado mediante más intermediarios propiciaría una mayor competencia y, por consiguiente, la reducción de los márgenes financieros. Es decir, la creación y proliferación de intermediarios financieros que se constituyan como especialistas en la oferta de productos y servicios individuales permitirá el acceso al crédito a sectores hasta ahora no atendidos por la banca comercial. Este efecto es temporal, ya que los bancos se interesarán gradualmente en atender proyectos más riesgosos y operaciones de empresas más pequeñas cuando se saturen los segmentos considerados de bajo riesgo y las operaciones de gran escala.

La banca de desarrollo también puede contribuir a fortalecer el mercado de capitales en México. En estos momentos el crédito es prácticamente la única fuente de financiamiento de las empresas medianas y pequeñas: sólo un conjunto reducido de empresas grandes tiene acceso al mercado de capitales. La banca de desarrollo también puede fomentar la consolidación del recién formado mercado intermedio haciendo menos costosa la disponibilidad de información de las empresas y mediante la formación de sociedades de inversión de capital (Sincas) que proporcionen mayor operatividad a ese mercado.

Las externalidades referidas favorecen la segmentación del mercado de crédito en varios mercados, según el tamaño de las empresas, la región y el giro de actividad, lo que provoca que la banca privada concentre su atención sólo en los mercados que le representen mayor rentabilidad y menor riesgo en el corto plazo.

En este orden de cosas, la intervención del sector público en los mercados de crédito mediante instituciones financieras propias se justifica plenamente, pues permite compensar las deficiencias del mercado al proporcionar recursos a los segmentos desatendidos por la banca privada ya sea directamente o con mecanismos que les dan acceso a los recursos privados. Con ello, la banca de desarrollo puede mejorar las condiciones de costo y plazo, así como la disponibilidad de recursos de ciertas empresas, regiones y sectores de actividad, ampliando la gama de proyectos financiera y socialmente viables.

En primer término, la banca de desarrollo puede tener un gran efecto al proporcionar recursos a empresas micro y pequeñas con obstáculos para tener acceso al crédito de la banca privada. Al allegarles recursos a tasas de interés más acordes a las que la banca privada ofrece a clientes de mayor tamaño, las empresas de menor tamaño pueden realizar proyectos que, al tener un costo financiero de mercado, equiparan su rentabilidad social y económica.

A su vez la reforma económica, en general, y la apertura comercial, en particular, se han traducido en cambios importantes en la



La banca de fomento tiene ventajas comparativas frente a los agentes privados en la provisión de cierto tipo de productos o servicios debido a las fallas en la generación de información que éstos presentan. Es el caso de las garantías y los servicios de apoyo a la producción y el comercio exterior [...] La banca de desarrollo tiene la ventaja competitiva sobre los intermediarios financieros privados por su experiencia en nichos no atendidos por otros agentes porque ofrece servicios complementarios al crédito, como asesoría, asistencia y capacitación técnica, financiera y administrativa

estructura de precios relativos de los bienes y servicios, provocando una reasignación de los recursos y los factores productivos hacia los sectores que contarán con una ventaja competitiva claramente sostenible en el futuro. Ello da lugar a la existencia de nichos considerados por la banca comercial como no atractivos o riesgosos debido a no tratarse de actividades de atención tradicional en el pasado. En este caso, la intervención de la banca de desarrollo serviría para incursionar en nuevos campos y demostrar a la banca privada que, a pesar del riesgo, estos proyectos son social y financieramente rentables, lo que constituiría una auténtica labor de fomento. En este sentido, la actividad agrícola, concebida como muy riesgosa por la banca privada, constituye un sector de atención prioritaria para la banca de desarrollo.

La banca de fomento está en condiciones de contribuir a un desarrollo regional más equilibrado al constituirse en un agente redistribuidor de recursos financiando obras de infraestructura que, por su largo período de maduración, elevado monto y reducida rentabilidad privada —mas no social—, no son atractivas al sector privado. La acción catalizadora generada conduciría a que, eventualmente, la banca privada considere atractivas a esas zonas debido a su potencial de negocios.

La banca de desarrollo puede ser un instrumento útil para compensar temporalmente fallas en otros mercados. Así, por ejemplo, puede facilitar créditos a empresas para financiar el desarrollo tecnológico de ciertos sectores prioritarios o la adquisición

de equipo anticontaminante, en tanto se formula la legislación en la materia que permita dar solución adecuada a las externalidades presentes en dichas necesidades.

Asimismo, la banca de fomento tiene ventajas comparativas frente a los agentes privados en la provisión de cierto tipo de productos o servicios debido a las fallas en la generación de información que éstos presentan. Es el caso de las garantías y los servicios de apoyo a la producción y el comercio exterior. En el primer caso, es elevado el costo del manejo de la información del riesgo crediticio soberano y el poder de negociación necesario para hacer efectivas esas garantías frente a terceros de otros países, por lo que sólo podrían utilizarse para proyectos o sectores muy rentables. Además, este tipo de productos genera externalidades positivas, pues al dar mayor certidumbre a los ingresos de los exportadores facilita el acceso de éstos a los créditos de la banca privada, lo que beneficia a ésta y sus usuarios. Por su parte, los servicios de apoyo a la producción y el comercio exterior también presentan altos costos en la generación de información, dada su indivisibilidad. Su costo de entrega sólo se puede abatir si un número creciente de clientes usa estos servicios, que generan valor agregado a los proyectos porque pueden significar su viabilidad o mayor rentabilidad.

Por último, la banca de desarrollo tiene la ventaja competitiva sobre los intermediarios financieros privados por su experiencia en nichos no atendidos por otros agentes porque ofrece servicios complementarios al crédito como asesoría, asistencia y

capacitación técnica, financiera y administrativa. Estas actividades representan un considerable beneficio social porque agregan valor a los servicios crediticios tradicionales y permiten crear y desarrollar empresas de otra forma no viables.

Conclusiones

La definición de los nichos de atención de la banca de desarrollo conduce a algunas consideraciones sobre las principales características que debe tener la banca de desarrollo mexicana para que sea eficiente y moderna, compense las fallas del mercado y contribuya, de manera más eficaz, al desarrollo económico del país y la elevación del bienestar social.

En primera instancia, las instituciones financieras de desarrollo deben centrar sus esfuerzos en los segmentos que, a pesar de ser social y económicamente rentables, no encuentran una solución de mercado. Su atención no debe significar el otorgamiento de créditos a tasas que pongan en peligro la viabilidad financiera de las instituciones, sino proporcionar recursos oportunos y con plazos y montos adecuados a sus sectores de atención. A fin de aumentar la eficacia de sus actividades, se debe atender de manera especial su estructura, cuidando el número de instituciones y la responsabilidad de cada una para evitar traslapes. De esta manera se reducirá el riesgo de sobreatención de algunos sectores en detrimento de otros igualmente importantes desde el punto de vista social.

El criterio para determinar la estructura de la banca de desarrollo se debe fundar en la configuración productiva de la economía mexicana con base en las características propias de las diversas actividades. Ello precisa que cada institución tenga el grado de especialización que le permita desarrollar economías de escala y reducir ineficiencias en el sistema de financiamiento del desarrollo del país.

Si la banca de desarrollo ha de realizar adecuadamente la misión que le corresponde, es necesario instrumentar sistemas de información que permitan medir el alcance de sus recursos a los sectores objetivo a fin de evaluar la eficacia de la gestión de cada entidad.

La banca de desarrollo en México tiene un papel fundamental para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros, contribuyendo a la realización del potencial de crecimiento del país y a una mejor distribución de sus beneficios.

ANEXO: ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA DE LA BANCA DE DESARROLLO

Orígenes

La banca de desarrollo mexicana nació con el objetivo de canalizar parte del ahorro nacional a sectores prioritarios de la econo-

mía, es decir, a las actividades de interés público y beneficio social que no contaran con posibilidades adecuadas de financiamiento.

En los treinta se consolidó la política orientada a establecer instituciones nacionales de crédito. Antes sólo existía el Banco Nacional de Crédito Agrícola, fundado en 1926. En ese año se establecieron nueve pequeños bancos agrícolas ejidales en diversas ciudades del país; la falta de fondos y otras deficiencias condujeron a su liquidación en 1931.

Al año siguiente se expidió una nueva Ley General de Instituciones de Crédito que distingue dos tipos de éstas: las nacionales de crédito y las privadas. Las primeras incluyen las instituidas con capital del Estado o en las que éste nombra a la mayoría de los miembros del consejo de administración. Su fundación y funcionamiento dependerían de la SHCP. Al amparo de dicha ley en los años siguientes se crearon varias instituciones con propósitos diversos.

Banco Nacional de Crédito Agrícola (Bangrícola)

El organismo inició sus operaciones en marzo de 1926 en la Ciudad de México como la entidad eje de un sistema de instituciones de crédito agrícola para otorgar recursos a los agricultores y organizar la economía rural. A partir de la experiencia alemana, el modelo mexicano se basó en los principios siguientes: a] la creación de asociaciones de pequeños usuarios de crédito que sumados significaran una inversión costeable; b] una garantía real; c] la descentralización del crédito para facilitar el acceso a los pequeños campesinos, y d] tasas de interés reducidas, apoyadas principalmente por capital estatal y la organización cooperativa, a fin de suprimir en lo posible el intermediarismo.

Se organizaron sociedades regionales y locales de crédito agrícola bajo la vigilancia del Bangrícola para proporcionar a sus asociados préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios. En 1931 se suprimieron para crear en su lugar bancos regionales y cooperativas locales, pero en 1934 se autorizó de nuevo su establecimiento.

Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas

La entidad nació en 1933 sin una ley orgánica propia; funcionaba en las mismas condiciones y tenía iguales objetivos que las instituciones privadas. El banco estaba autorizado para efectuar operaciones de crédito inmobiliario y actuar como fiduciario. Sus funciones particulares eran financiar obras de servicios públicos, crear y desarrollar industrias de transformación y fomentar construcciones de interés social como viviendas, mercados y escuelas. Algunas de estas funciones se transfirieron

ron más tarde a Nacional Financiera y al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial para que el Banco Nacional Hipotecario se dedicará exclusivamente a financiar construcciones requeridas por la sociedad.

Nacional Financiera

Con el propósito primordial de restituir al sistema bancario el grado de liquidez necesario para su desempeño adecuado, en 1934 se creó Nacional Financiera. En ese entonces era preciso retirar de los activos de los bancos, incluso de corporaciones oficiales, los créditos y bienes rústicos otorgados o adquiridos antes de la Revolución, pues al estar congelados les restaba flexibilidad a los bancos. Otros objetivos eran constituir un mercado de valores; fungir como agente financiero del gobierno federal; organizar, transformar, administrar y participar en toda clase de empresas, así como emitir acciones, bonos u obligaciones.

Los primeros años de Nafin no fueron propicios para el cumplimiento de sus objetivos, pues el ámbito de sus actividades era poco preciso y además limitado. Sin embargo, posteriormente se modificó su ley orgánica para que la institución se convirtiese en una fuente de crédito promotora de la industria.

Almacenes Nacionales de Depósito

Esta dependencia sustituyó en 1935 a los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola (filial del Banagrícola) que había iniciado operaciones en 1932. La finalidad de la nueva institución radicaba en almacenar los productos agrícolas para asegurar su abasto y evitar la caída de los precios de esos productos por falta de locales de almacenamiento. En los Almacenes los pequeños agricultores y los ejidatarios guardarían sus cosechas a cambio de certificados de depósito que posteriormente podrían negociar en condiciones más favorable que si no contarán con este servicio; ello les facilitaría obtener créditos para atender sus necesidades de consumo e inversión.

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)

En 1937 se fundó el Bancomext a partir de un proyecto del Banco de México para fortalecer la balanza de pagos y las reservas monetarias. Para ello se buscaba incrementar las exportaciones para compensar las crecientes importaciones de materias primas y equipo industrial. Se pensó en impulsar sobre todo las ventas externas de productos agrícolas que, por estar vinculados más estrechamente con la economía, significarían mayores ingresos. El Banco de México reconocía que el fomento de las exportaciones era un problema que abarcaba no sólo el aspecto crediticio, sino que exigía esfuerzos en diversos campos, como las técnicas de producción, la organización de los productores, las comunicaciones y la política comercial. Se procuró

que la institución tuviera en lo posible un carácter privado, en vez de dotarla de una ley especial como las expedidas en otros bancos oficiales. Ello, con el fin de no encontrar oposiciones fuertes por parte de los intereses existentes y paulatinamente transformarse en la entidad coordinadora de las actividades de exportación del país. Asimismo, se propuso que su capital proviniera del gobierno, el Banco de México y la banca privada; que operara mediante el redescuento con los bancos regionales, y otorgara las garantías adicionales requeridas para que ellos mismos financiaran a los productores.

Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial

Se creó en 1937 para realizar operaciones con las uniones de crédito popular y las sociedades cooperativas a fin de financiar a los productores organizados que no tuvieran acceso a los recursos de la banca privada, apoyar con crédito a las cooperativas e impulsar de manera directa el desarrollo industrial del país. Esta institución no tendría acceso a fondos del Banco de México ni podría recibir depósitos o realizar otro tipo de operaciones pasivas. Sólo contaría con su capital propio proveniente del saldo de los dos organismos existentes con anterioridad: el Fondo de Crédito Popular y el Fondo de Fomento Industrial. Se liquidó en 1941 cuando el gobierno creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V.

Unión Nacional de Productores de Azúcar

Se constituyó en 1938 como una institución auxiliar nacional de crédito con la forma de sociedad anónima de capital variable. Su propósito era mejorar la coordinación e impulsar el crecimiento de la producción y el consumo azucareros y, por tanto, beneficiar a los productores. El gobierno no participó en el capital de la entidad y su carácter nacional se derivó de la representación de los secretarios de Hacienda, Agricultura y Economía en su Consejo de Administración, siendo el Banco de México la única fuente de fondos adicionales durante su primera etapa. Los créditos concedidos durante estos años fueron exclusivamente de habilitación o avío.

Evolución y situación actual de la banca de desarrollo

La banca de desarrollo creció de manera notable en la posguerra. De 9 instituciones en 1945, a principios de los sesenta había 19. Los factores más importantes del desarrollo de estas entidades fueron el crecimiento económico y el consecuente aumento de la demanda de crédito. Las aportaciones del gobierno federal crecieron de modo muy considerable, lo que significó un elemento decisivo en la capitalización de la banca nacional. Las aportaciones de los gobiernos locales y otros accionistas fueron de poca importancia.

La Nacional Financiera y el Banagrícola crecieron de manera espectacular y surgieron otros bancos como el Nacional de Transporte, Nacional del Ejército y la Armada, del Pequeño Comercio del Distrito Federal y el Nacional de Fomento Cooperativo. Asimismo, se crearon diversos organismos especiales, denominados fondos de garantía y fomento, cuya administración se confió en fideicomisos a algunas de las instituciones nacionales de crédito conforme al sector productivo correspondiente. Ejemplos de estos fondos de garantía y fomento son el de la Industria Mediana y Pequeña, el del Turismo y el de la Artesanía. Sin embargo, la crisis económica de los ochenta produjo una aguda descapitalización en el sistema de fomento nacional. Ello originó que la banca de desarrollo se restructurara para continuar con sus funciones, buscara operar en mayor medida con sus propios medios y racionalizara sus recursos humanos, materiales y financieros.

En el decenio de los setenta, el papel de algunas instituciones de fomento cobró especial importancia y fortaleció su actividad de agente financiero del gobierno federal para captar recursos del exterior. Posteriormente, durante los años de existencia de la banca nacional de crédito, la de desarrollo adquirió nuevas responsabilidades, como las de reorganizar la captación del ahorro interno y asignar recursos a actividades estratégicas para el Estado. Hoy en día, en complementariedad con su actividad crediticia, los bancos de desarrollo ofrecen una amplia variedad de servicios de apoyo, como asistencia técnica, asesoría y capacitación.

En seguida se destacan las actividades más representativas de las principales instituciones de la banca de desarrollo.

Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural)

El Banrural se centra en el desarrollo de las unidades productivas rurales mediante la canalización de sus recursos al apoyo de la capitalización y la modernización tecnológica. Para alcanzar una posición financiera más sana e independiente de las transferencias fiscales, la institución ha adoptado nuevas políticas de otorgamiento y recuperación de créditos y modernizado la prestación de sus servicios bancarios. Asimismo, ha modificado su estructura organizacional para incrementar su eficiencia y abatir gastos.

El Banrural ha fortalecido su papel como institución de desarrollo apoyando a productores con un grado superior de organización y a los ubicados en zonas geográficas con poca presencia de la banca comercial. También apoya a los productores de bajos ingresos con garantías que les faciliten el acceso al crédito de la banca múltiple. Entre los programas de apoyo con que cuenta la institución, destacan el de adquisición de insumos y bienes de capital, el de comercialización de productos agropecuarios y el de financiamiento y reembolso de la asistencia técnica.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Los FIRA se crearon para apoyar a los sectores agropecuario, forestal y pesquero y están constituidos en el Banco de México. Incluyen el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo), el Fondo Especial para Financiamiento Agropecuario (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (Fega) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (Fopesca). Actualmente los FIRA otorgan créditos mediante descuentos con la banca comercial, por lo que no se enfrenta a riesgos de incumplimiento.

Los programas de los FIRA apoyan a productores de alto potencial productivo con créditos a los agricultores tecnificados y a la agroindustria generadora de empleos, y a los de bajos ingresos con financiamiento y asistencia técnica a los grupos que por diversas razones no son sujetos de crédito. Las fuentes de recursos son de origen nacional e internacional. Los primeros provienen de la recuperación de cartera de crédito, redescuento en el Banco de México, aportaciones del gobierno federal al patrimonio y operaciones propias de los fideicomisos. Los segundos se refieren fundamentalmente a préstamos del BID y del Banco Mundial.

Los FIRA han incorporado programas y tecnologías modernas a sus actividades de financiamiento y se exploran nuevos mecanismos de complementariedad con el sistema financiero y estímulos a la banca que permitan beneficios más directos a los productores de bajos ingresos. Asimismo, planean canalizar mayores recursos al fomento de las exportaciones y la modernización de diversos sectores, como el agropecuario y el pesquero.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras)

Funciona como un banco de segundo piso que apoya proyectos y obras de infraestructura urbana con efectos sociales. Su objetivo fundamental es atender a las poblaciones urbanas con mayores rezagos en aspectos relacionados con la vivienda y el equipamiento urbano, lo cual realiza en coordinación con el Programa Nacional de Solidaridad.

Para responder a las necesidades de equipamiento e infraestructura urbana, Banobras promueve la participación del sector privado en este tipo de inversiones. Asimismo, para favorecer el desarrollo de las regiones estratégicas mediante la ejecución de macroproyectos, la perspectiva sectorial se ha transformado en regional.

En la actualidad se busca reducir subsidios e instrumentar una política de tasas de interés adecuadas a cada tipo de acreditado, así como crear instrumentos de captación de largo plazo.

*Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)*³

Atiende los requerimientos de financiamiento y asistencia técnica del sector comercial para el acopio, el almacenamiento, la distribución y la venta al detalle de sus productos. Cuenta con diversos programas para comerciantes que no son sujetos de crédito de la banca múltiple a fin de atender necesidades de capital de trabajo (Programa de Apoyo a Locatarios de Mercados Públicos), para adquirir mercancías y equipo y remodelar locales comerciales (Programa de Apoyo Crediticio a Pequeños Comerciantes Establecidos), así como para financiar la construcción de obras de infraestructura comercial: centros de acopio, centrales de abasto, mercados al detalle, tiendas de autoservicio y centros comerciales (Programa de Financiamiento para el Desarrollo y Modernización Comercial).

Sus recursos provienen del público ahorrador, de la recuperación de su cartera (mediante el descuento de recursos de fondos de fomento) y, recientemente, de la emisión de bonos para el desarrollo comercial.

Los retos actuales de la institución consisten en fortalecer sus políticas de captación y colocación de recursos con modelos novedosos que eleven la productividad de los comerciantes. Para ello cuenta con programas de capacitación y asistencia técnica, promoción de nuevas figuras asociativas de comerciantes y prácticas de comercialización modernas. En la actualidad analiza posibles fuentes de fondeo de largo plazo y la conformación de un grupo financiero que integre los servicios de banca, arrendadora, factoraje, almacenadora y capital de riesgo.

Nacional Financiera (Nafin)

La función básica de Nacional Financiera es apoyar la modernización productiva y financiera del país. En ese sentido se orientan las políticas para el desarrollo de ciertas zonas geográficas, sectores y ramas productivas, así como para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, impulsa el desarrollo de la iniciativa empresarial a fin de que ésta sea más creativa e innovadora; optimice el uso de los recursos humanos con que cuenta otorgándoles capacitación y asistencia técnica, y adquiera equipo de protección ambiental y tecnología de punta.

Para sustentar sus políticas Nafin ha instrumentado mecanismos de fondeo de los programas institucionales y emprendido acciones para promover el acceso de las empresas a recursos de otros intermediarios y mercados financieros internos e internacionales. De esa manera participa en la internacionalización del mercado de valores y promueve el desarrollo de nuevos mode-


los e instrumentos bursátiles para que dicho mercado se amplíe y se constituya en una fuente de financiamiento de las empresas pequeñas y medianas. Nafin cuenta también con programas de adiestramiento y preparación para que en el mediano y largo plazos las empresas se financien directamente.

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)

El Bancomext participa activamente en el proceso de modernización del país y en el fomento de las exportaciones, con lo que brinda un apoyo integral al comercio exterior del país. Para ello ha desarrollado instrumentos crediticios que satisfagan las necesidades de recursos financieros de la comunidad exportadora y ha ampliado los mecanismos de seguros y garantías para facilitar a las empresas el acceso al crédito y a los mercados internacionales.

Desde la desaparición del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), la actividad promocional respectiva y la de inversión extranjera son responsabilidad del Bancomext. Así, la institución integra las actividades financiera y promocional, lo que ha mejorado la atención a las empresas mexicanas y elevado el apoyo al fomento de la inversión extranjera.

Para su actividad promocional, el Bancomext cuenta con 28 representaciones comerciales o financieras que le permiten guardar un estrecho contacto con los principales mercados internacionales y le facilitan llevar a cabo acciones específicas para la exportación, el comercio bilateral y la inversión extranjera.

El Banco ha diversificado sus fuentes de recursos con líneas de crédito de corto plazo para financiar exportaciones e importaciones, líneas directas o garantizadas por Eximbanks a mediano y largo plazos, recursos del Banco Mundial y del BID y emisiones de bonos en los diversos mercados internacionales y en el nacional. Todo ello le ha permitido satisfacer la demanda de crédito, optimizar los costos de captación y ampliar los plazos de financiamiento. 

Bibliografía

- Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE), "Liberalización financiera y banca de desarrollo", ALIDE, 1993, p. 393.
- Banco Nacional de Comercio Exterior y El Colegio de México, "Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior de México. Historia del Banco Nacional de Comercio Exterior 1937-1987", vol. 1, México, 1987, pp. 482.
- Javier Gabito e Ignacio Trigueros, "Los efectos del TLC sobre las entidades financieras", en *Lo negociado en el TLC*, Instituto Tecnológico Autónomo de México y Mc Graw Hill, México, 1994, pp. 189-228.
- Leroy P. Jones (ed.), *Public Enterprise in Less-developed Countries*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982, p. 348.
- A. Musalem, *The Future of Development Banks*, mimeo., México, 1990, p. 23.
- Nacional Financiera, *Medio siglo de banca de desarrollo*, México, 1985.
- Martín Werner, "La banca de desarrollo, 1988-1994: balance y perspectivas", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 12, diciembre de 1994, pp. 1054-1067.

3. Inicialmente denominado Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, en 1986 cambió su nombre a Banco Nacional del Pequeño Comercio y en 1992 al actual.